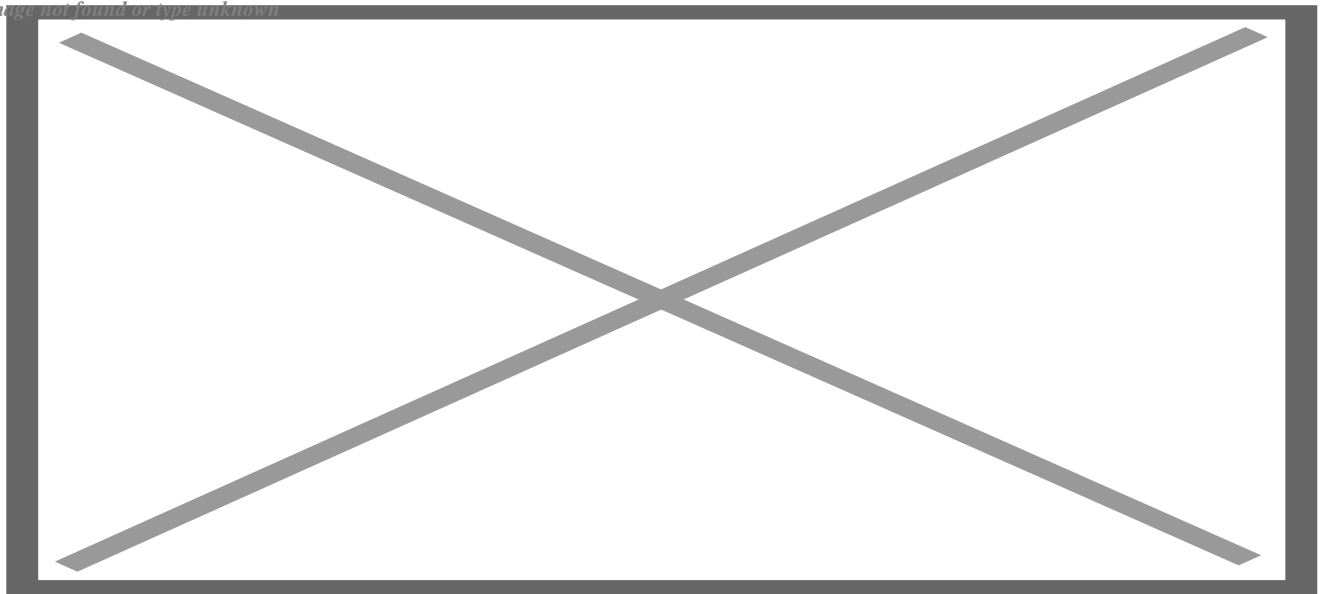


Aprueban creación de Instituto de Información y Comunicación Social en Cuba

Image not found or type unknown



Gaceta Oficial.

La Habana, 24 ago (RHC) El Consejo de Estado aprobó la creación del Instituto de Información y Comunicación Social de Cuba como parte del Decreto-Ley 41, publicado este martes en la Gaceta Oficial de la República.

De acuerdo con el documento, la nueva entidad es considerada un Organismo de la Administración Central del Estado (OACE), y tiene la misión de conducir y controlar la Política de la Comunicación Social del Gobierno, proponer su perfeccionamiento, además de contribuir a fomentar la cultura del diálogo y el consenso en la sociedad.

Por ello, con la nueva normativa desaparece el Instituto Cubano de Radio y Televisión como OACE.

El Decreto-Ley entró en vigor a partir de su publicación en la Gaceta.

El Consejo de Ministros es responsable de, en los 30 días posteriores a la fecha de hoy, establecer las funciones específicas, estructura y composición del Instituto de Información y Comunicación Social.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/267961-aprueban-creacion-de-instituto-de-informacion-y-comunicacion-social-en-cuba>



Radio Habana Cuba